



6.8 Medidas de Seguridad regularidad

Todos los vehículos de REGULARIDAD deben estar provistos de los materiales de seguridad:

EXTINTOR MANUAL DE 2 KGS Y CASCO PARA PILOTO Y COPILOTO HOMOLOGADO CEE O FIA VIGENTE O CADUCADO así como estar de acuerdo con las leyes de tráfico españolas. De acuerdo con estas los vehículos deben llevar obligatoriamente 2 triángulos de señalización de avería y 2 chalecos reflectantes. Deberán cumplir con la reglamentación técnica del cpto FIA